

Signatura: EC/86/Rev.1
Fecha: 30 de marzo de 2015
Distribución: Pública
Original: Inglés

S



Invertir en la población rural

Actas del 86º período de sesiones del Comité de Evaluación

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Funcionarios de contacto:

Preguntas técnicas:

Oscar A. Garcia
Director,
Oficina de Evaluación Independiente del FIDA
Tel.: (+39) 06 5459 2274
Correo electrónico: o.garcia@ifad.org

Envío de documentación:

Deirdre McGrenra
Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores
Tel.: (+39) 06 5459 2374
Correo electrónico: gb_office@ifad.org

Comité de Evaluación — 86º período de sesiones
Roma, 27 de noviembre de 2014

Actas del 86º período de sesiones del Comité de Evaluación

1. Estas actas abarcan las deliberaciones mantenidas por el Comité de Evaluación en su 86º período de sesiones, celebrado el 27 de noviembre de 2014.
2. Asistieron al período de sesiones los miembros siguientes: Angola, Finlandia, Francia, la India, Indonesia, México, Noruega y los Países Bajos. Estuvieron presentes observadores de China. El Comité contó también con la presencia del Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Administración de Programas (PMD); el Vicepresidente Adjunto encargado del Departamento de Estrategia y Conocimientos (SKD); el Director de la Oficina de Evaluación Independiente del FIDA (IOE); la Jefa de la Oficina de los Órganos Rectores de la Oficina del Secretario del FIDA (SEC), y otros funcionarios del Fondo. El Excelentísimo Señor Antolín Ayaviri Gómez, Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia ante la República Italiana, y el señor Rui Li, Director Adjunto de la División IV (Instituciones Financieras Internacionales) del Departamento de Cooperación Económica y Financiera Internacional del Ministerio de Finanzas de China, se unieron a las deliberaciones sobre las evaluaciones de los programas en sus respectivos países.

Tema 2 del programa. Aprobación del programa

3. El programa provisional comprendía los temas siguientes: i) apertura del período de sesiones; ii) aprobación del programa; iii) actas del 85º período de sesiones del Comité de Evaluación; iv) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI); v) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE); vi) evaluación del programa en el país relativo a la República Popular China; vii) evaluación del programa en el país relativo al Estado Plurinacional de Bolivia; viii) programa provisional del Comité de Evaluación para 2015; ix) procedimientos relativos a la redacción y aprobación de los registros de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación, y x) otros asuntos.
4. **El programa, que figuraba en el documento EC 2014/86/W.P.1, se aprobó sin cambios.**

Tema 3 del programa. Actas del 85º período de sesiones del Comité de Evaluación

5. El Comité examinó las actas de su 85º período de sesiones, que figuraban en el documento EC 2014/86/W.P.2.
6. Aun reconociendo la necesidad de una política de donaciones flexible, según se indica en el párrafo 27, uno de los miembros pidió que el texto "[...] miembros del Comité destacaron..." se modificara en "*Algunos* miembros del Comité destacaron...", para dar a entender su preocupación por la función del FIDA en la prestación de apoyo en situaciones de emergencia. La dirección ofreció aclaraciones sobre las organizaciones que recibirían apoyo por medio de la política de donaciones: en gran parte se trataría de organizaciones de grupos marginados, pueblos indígenas y pequeños agricultores, a los que el FIDA procuraba respaldar para que pudieran contribuir a los procesos normativos.
7. **Las actas se aprobaron, con la inclusión en el párrafo 27 de la modificación solicitada.**

Temas 4 y 5 del programa. Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA (ARRI) e Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo (RIDE)

8. El Comité examinó como un solo tema del programa el ARRI (documento EC 2014/86/W.P.3), el RIDE (EC 2014/86/W.P.4) y las respectivas observaciones de la dirección y la IOE que figuraban en las adiciones a ambos informes.

9. Los miembros destacaron la excelente calidad del ARRI de 2014, señalando que el FIDA es una de las poquísimas organizaciones de desarrollo que produce un informe anual de ese tipo. Los miembros también recalcaron la importancia del ARRI como instrumento para promover la rendición de cuentas y el aprendizaje, y agradecieron a la dirección por la franqueza de sus observaciones.
10. En lo que respecta al **ARRI**, los miembros acogieron con agrado el nuevo formato del documento, la inclusión de información sobre los proyectos cuyos resultados se consideraban poco satisfactorios y la presentación de información por año de finalización del proyecto. Estuvieron de acuerdo con la mayor parte de las recomendaciones formuladas por la IOE en el documento, como la gran atención que debía atribuirse a la sostenibilidad como tema de aprendizaje para 2015, el uso de las calificaciones de evaluación independiente solo para informar sobre los indicadores incluidos en el marco de medición de los resultados (MMR) del FIDA y la necesidad de que la dirección realizara exámenes finales de los programas sobre oportunidades estratégicas nacionales (COSOP). Los miembros señalaron que la IOE no estaba obligada a formular **recomendaciones sin costos adicionales**, ya que incumbía a la dirección y la Junta Ejecutiva, en un segundo momento, tener en cuenta las posibles consecuencias financieras.
11. Los miembros acogieron asimismo con agrado el **RIDE**, destacaron la gran calidad del informe y tomaron especialmente nota de los buenos resultados conseguidos en las esferas de la reproducción y la ampliación de escala. Los miembros reconocieron los progresos hechos por la institución al haber alcanzado, y en algunos casos superado, las metas establecidas para varios indicadores del MMR de la Novena Reposición de los Recursos del FIDA (FIDA9). También apreciaron y concordaron con las observaciones formuladas por la IOE, en particular acerca de la necesidad de incluir en el RIDE una sección específica sobre el modo en que se habían abordado las observaciones de la IOE sobre la edición anterior.
12. En cuanto a la inclusión en las ediciones futuras del RIDE de una sección sobre los desafíos y riesgos que había que afrontar, la dirección era de la opinión de que el documento ya presentaba un panorama bastante exhaustivo de los logros, desafíos y esferas que requerían un mayor esfuerzo. La dirección reiteró su voluntad de dar respuesta a las recomendaciones del ARRI por medio del Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección (PRISMA). La IOE sugirió que las recomendaciones sobre el RIDE también se trataran en el PRISMA, propuesta con la que la dirección estuvo de acuerdo.
13. Los miembros tomaron nota del hecho de que la **sostenibilidad** y la **eficiencia** eran esferas a las que había que seguir aportando mejoras. Además, un miembro pidió que se estudiara la pertinencia de algunas cuestiones subyacentes, como el diseño y la gestión de los proyectos, la atención prestada al género y el contexto local, para la sostenibilidad a largo plazo.
14. Los miembros expresaron su apoyo a la recomendación de que, al final de cada ciclo, se llevaran a cabo **exámenes finales de los COSOP**. La dirección señaló que tanto los exámenes anuales de los COSOP que ya se realizaban como los informes finales de los proyectos cumplían ese propósito.
15. Se destacó la importancia de la **descentralización** y se pidió a la dirección que siguiera aplicando el correspondiente enfoque de forma gradual y en consonancia con las orientaciones facilitadas por la Junta Ejecutiva.

16. Respecto de la recomendación de utilizar solo los **indicadores de evaluación independiente** para informar sobre los resultados del MMR, la dirección señaló que mantener dos conjuntos de indicadores y dos informes distintos permitía disponer de más información, promover el aprendizaje y la rendición de cuentas del personal y fortalecer el papel y la independencia de la IOE. Un miembro comentó que el uso de dos conjuntos de datos (a saber, los datos de evaluación independiente y los datos de autoevaluación) relativos a varios indicadores estaba creando confusión en la presentación de informes sobre los resultados de las operaciones del FIDA. La IOE observó que los indicadores de evaluación independiente solo podían utilizarse en lo relativo a los niveles 2 y 4 del MMR. Varios miembros instaron a la dirección a mantener en el MMR el **indicador sobre la pertinencia** por considerarlo indispensable. Un miembro propuso incluir en el MMR un nuevo indicador sobre gestión de los proyectos; la dirección estuvo de acuerdo con la propuesta.
17. En cuanto a la utilización de las **encuestas de clientes** para dar cuenta de ciertos indicadores (de nivel 4) en el RIDE, la IOE señaló que esas encuestas se basaban solo en percepciones y en una garantía de la calidad incierta, porque se gestionaban desde la Sede del FIDA utilizando cuestionarios que se enviaban por correo electrónico a los asociados en los Estados miembros en desarrollo. La dirección replicó que, en su opinión, los resultados de las encuestas eran sólidos y necesarios para garantizar los correspondientes contrapesos y salvaguardias.
18. Para reducir las **notables divergencias entre los resultados de las evaluaciones de la IOE y de las autoevaluaciones**, que podían achacarse a errores de muestreo o a diferencias temporales, la dirección propuso la posibilidad de comparar esos resultados de dos en dos para tratar de detectar exactamente cuál era el origen de las mismas. Esas diferencias temporales también se mencionaron como uno de los factores que podían influir en los resultados relativos al impacto en la pobreza rural; sea como sea, las metas relativas a factores subyacentes como la eficiencia, la eficacia y la innovación no se habían alcanzado. La IOE propuso organizar a principios de 2015 un seminario técnico para los miembros del Comité en el que explicar las metodologías que utilizaba en sus evaluaciones.
19. Los miembros subrayaron la necesidad de abordar los resultados en la esfera de las **actividades no crediticias**, especialmente mediante la mejora de la gestión de los conocimientos, y en la del **impacto ambiental**. La dirección señaló que el SKD estaba trabajando en la elaboración de productos de conocimientos para recoger las enseñanzas extraídas de los exámenes de los COSOP y los informes de supervisión. Se necesitarían recursos adicionales para culminar con éxito esas iniciativas. En respuesta a la pregunta de un miembro, la IOE propuso que el FIDA incluyera en el MMR de la FIDA10 un nuevo indicador dedicado a la "gestión de los conocimientos", garantizando de esa forma una mayor atención a este tema en el futuro.
20. Con respecto al impacto ambiental, se indicó que ya se habían adoptado varias medidas para mejorar los resultados. Los miembros apoyaron el informe de síntesis que la IOE tenía previsto elaborar al respecto, y se recomendó encarecidamente que todos los informes de síntesis de evaluación incluyeran recomendaciones y una respuesta de la dirección.
21. Se facilitaron nuevas aclaraciones sobre la necesidad de revisar la **base de datos del ARRI** para cerciorarse de su solidez y poder establecer correlaciones entre la información y los análisis conexos. Además, la IOE precisó que, dado que los **datos utilizados por la dirección** se hacían públicos en los informes sobre los resultados, aconsejaba que los datos sin procesar (es decir, el archivo descargable de Excel) también fueran de dominio público, como ya lo era la base de datos del ARRI. La dirección señaló que los exámenes anuales de las carteras regionales eran de dominio público y contenían los conjuntos completos de datos sobre la cartera y las calificaciones de cada proyecto. Con respecto a los datos sin procesar sobre los proyectos que figuraban en los informes del PMD, esa información estaba disponible y podía descargarse en formato PDF.

22. En cuanto a la **gestión de los proyectos**, se indicó la necesidad de elaborar un compendio de buenas prácticas al respecto. La dirección señaló que, aunque las **unidades de ejecución de los proyectos** tenían por lo general un impacto positivo en la eficacia de las intervenciones, la decisión de establecerlas dependía enteramente del gobierno en cuestión; por lo tanto este aspecto, al igual que el **desempeño de los gobiernos**, quedaba fuera de la esfera de influencia del FIDA. Con respecto a las calificaciones del desempeño de los gobiernos, la dirección era de la opinión de que no debía ponerse en la situación de tener que juzgar la actuación de un estado soberano. La IOE indicó que ella no evaluaba el desempeño de los gobiernos en general, sino solo el sector de la agricultura visto desde la perspectiva de las operaciones del FIDA. La IOE subrayó asimismo que evaluar el desempeño de los gobiernos estaba en consonancia con las metodologías de evaluación utilizadas en otras instituciones financieras internacionales, y que era importante para detectar esferas de desempeño deficiente que afectaban a los efectos directos de las operaciones del FIDA.
23. Un miembro recordó la importancia del diseño de los proyectos para conseguir buenos resultados e instó a la IOE a tener presente también este aspecto en el diseño de futuras evaluaciones y en la elaboración del manual revisado de evaluación.
24. Un miembro indicó que los documentos solían contener la observación de que los **países de ingresos medios** formaban un grupo demasiado grande como para recibir el mismo tratamiento y propuso dividirlos en varios subgrupos sobre los que podían hacerse observaciones específicas.
25. En respuesta a varias preguntas sobre la **traducción de la documentación** que se presentaba al Comité, se recordaron a los miembros los límites de palabras aprobados por la Junta Ejecutiva como medida para aumentar la eficiencia en función de los costos y alcanzar el objetivo de reducción del presupuesto de las actividades del grupo 4 establecido para la FIDA9. Los miembros observaron que los autores debían dejar de tratar los apéndices como si formaran parte del texto principal de los documentos y pidieron que este principio se aplicara más sistemáticamente en toda la documentación. Consciente de la necesidad de garantizar la presentación de toda la información necesaria en los idiomas oficiales del Fondo, la Secretaría colaboraría con los autores de los documentos a tal efecto.

Tema 6 del programa. Evaluación del programa en el país relativo a la República Popular China

26. **El Comité tomó nota de la evaluación del programa en el país relativo a la República Popular China, que figuraba en el documento EC 2014/86/W.P.5.**
27. Los miembros felicitaron a la IOE por la calidad de la evaluación y a la dirección por los positivos resultados. El representante del Ministerio de Finanzas de China subrayó el profundo agradecimiento de su Gobierno por el excelente informe de evaluación y declaró su conformidad con las recomendaciones en él contenidas.
28. Se preguntó si los resultados excepcionalmente positivos alcanzados podían atribuirse en particular al FIDA o al Gobierno de China, como parte de las medidas generales adoptadas por este último en la esfera de la reducción de la pobreza rural. La IOE señaló que en la evaluación se había atribuido este éxito tanto al FIDA como al Gobierno. Se convino en que debía dedicarse más atención a lograr resultados positivos en algunos indicadores cualitativos, como los relativos al empoderamiento del capital humano y social y a las actividades no crediticias.
29. En cuanto a la **elección del momento en que realizar la evaluación del programa en el país (EPP)**, se informó a los miembros de que, si bien se trataba de la primera EPP llevada a cabo en China, durante el último decenio se habían realizado en el país varias evaluaciones temáticas a nivel de los proyectos. Además,

la División de Asia y el Pacífico señaló que en 2010 se había realizado un examen del programa en el país. Los resultados de la EPP se utilizarían en el COSOP que estaba en curso de elaboración.

30. Con respecto a la **focalización** y la necesidad de centrarse en las personas más pobres de todas, la dirección indicó que para determinar las regiones en las que trabajar el FIDA se había basado en la Estrategia nacional de desarrollo y lucha contra la pobreza 2011-2020 y se habían realizado análisis de la pobreza a nivel tanto provincial como de aldea para focalizarse a ciencia cierta en la población más pobre. En relación con esto, la dirección concordó en que la **migración rural-urbana** podía representar un problema y afirmó que el objetivo de las operaciones de FIDA era contrarrestar esta tendencia mejorando las perspectivas de los posibles migrantes en las zonas rurales.
31. Algunos miembros destacaron la necesidad de disponer de más información sobre la incorporación de la perspectiva de **género** y los sistemas que tenían en cuenta este tema. La IOE informó de que el equipo encargado de la EPP incluía a una especialista de género que había elaborado un documento de trabajo detallado sobre el tema (que figuraba entre los enumerados en el informe), y de que tal vez el análisis exhaustivo realizado no había quedado suficientemente reflejado en el informe final.
32. Habida cuenta del potencial de ampliación de escala que caracterizaba a los proyectos ejecutados en China, debían desplegarse más esfuerzos en esta esfera, así como en las de la **gestión de los conocimientos** y la **cooperación Sur-Sur**. Teniendo en cuenta el contexto específico del país, se propugnó asimismo el establecimiento de **asociaciones estratégicas** con otros asociados multilaterales y bilaterales. También se planteó la cuestión de financiar la provisión de **asistencia técnica** y, tras poner de relieve la proporción de financiación que se destinaba a China, se facilitó, a petición de un miembro del Comité, información adicional sobre los préstamos del FIDA concedidos a África Subsahariana.
33. Según se recomendaba en la EPP, la dirección aclaró su intención de destacar sobre el terreno al Gerente del Programa en el País y reforzar aún más la oficina del FIDA en China considerando la posibilidad de destacar a funcionarios especializados, por ejemplo, en adquisiciones y contrataciones, con miras a prestar respaldo tanto a la cartera de operaciones en China como a otras carteras de la región.

Tema 2 del programa. Evaluación del programa en el país relativa al Estado Plurinacional de Bolivia

34. **El Comité tomó nota de la evaluación del programa en el país relativa al Estado Plurinacional de Bolivia, que figuraba en el documento EC 2014/86/W.P.6.**
35. Los miembros reconocieron los **resultados** positivos destacados en la evaluación, sobre todo, aunque no exclusivamente, en la esfera del desarrollo del capital humano y social; esos resultados se habían alcanzado, entre otros medios, gracias a las actividades de aumento de la capacidad, promoviendo la transferencia de conocimientos por parte de la población local y defendiendo los derechos y la función de los beneficiarios. Los miembros tomaron nota asimismo de las **deficiencias específicas detectadas en la cartera**, como su amplia cobertura geográfica, las fallas en la gestión de los conocimientos y el diálogo sobre políticas, y la falta de sostenibilidad de las intervenciones.
36. El Embajador del Estado Plurinacional de Bolivia destacó las estrechas relaciones entre su país y el FIDA, y se declaró satisfecho con las operaciones que se llevaban a cabo conjuntamente. El Gobierno había reiterado la necesidad de un nuevo compromiso para potenciar aún más la cartera en colaboración con los ministerios dedicados a las zonas rurales y la erradicación de la pobreza, y con otros organismos de las Naciones Unidas.

37. El Comité señaló que había que seguir tratando de mejorar en la esfera de los sistemas de **seguimiento y evaluación**, en particular con respecto a los **datos de género** y los datos a nivel de efectos directos sobre el impacto de la cartera en las cuestiones de género. La dirección indicó que la información a nivel de efectos directos se estaba mejorando en toda la cartera del FIDA publicando un mayor número de análisis económicos *ex ante* y *ex post*.
38. **El Comité puso de relieve la mejora de la colaboración** con algunos asociados, como los organismos con sede en Roma, y con el Gobierno nacional. Aunque la asociación con el Gobierno, según la evaluación, era bastante sólida, el Comité propuso seguir mejorando en ciertos aspectos, como los plazos previstos de aprobación de los proyectos y el fomento del sentido de apropiación por medio de una mayor participación del FIDA en el diseño de los proyectos.
39. El Comité destacó que podría haberse intervenido mucho antes desde la Sede para afrontar el **escaso rendimiento de la cartera** y, de ese modo, mejorar la ejecución del proyecto. La dirección indicó que el tamaño de la cartera y los recursos y la capacidad necesarios eran factores importantes para determinar la calidad de los proyectos, y que se habían tomado medidas para afrontar los problemas de desempeño, en especial abriendo una oficina en el país.
40. La cuestión de la traducción de los documentos volvió a plantearse porque el informe principal de la EEP se había presentado solo en lengua española. La IOE declaró que colaboraría con la SEC para que todos los aspectos importantes quedaran recogidos en el texto principal del documento, que se traduciría para la presentarlo al Comité.

Tema 8 del programa. Programa provisional del Comité de Evaluación para 2015

41. **El Comité examinó el documento EC 2014/86/W.P.7, en el que figuraba el programa provisional del Comité de Evaluación para 2015.**
42. Dado que en la Junta Ejecutiva de abril de 2015 se nombraría a los nuevos miembros del Comité, quienes probablemente desearían dar su opinión sobre el programa del año, el Comité aprobó el programa provisional a efectos de planificación, en el entendimiento de que el nuevo Comité podría ejercitar su derecho a modificar el programa según creyera oportuno durante el año.
43. **El programa se aprobó sin modificaciones.**
44. Posteriormente un miembro pidió que se examinara el funcionamiento del Comité y su pertinencia para la organización. Se decidió que los miembros podrían debatir ese tema más adelante.

Tema 9 del programa. Procedimientos relativos a la redacción y aprobación de los registros de los períodos de sesiones del Comité de Evaluación

45. A raíz de los debates celebrados en su 85º período de sesiones, el Comité examinó el procedimiento propuesto con respecto a la redacción y aprobación de los registros de los períodos de sesiones del Comité, que se exponía en el documento EC 2014/86/W.P.8.
46. El Presidente del Comité, en respuesta a las preocupaciones planteadas en relación con el proceso de consultas utilizado para elaborar el **informe** que él mismo presentaba a la Junta Ejecutiva, propuso que la última frase del párrafo 9, relativa precisamente a ese informe, se modificara tal como figura a continuación: "En circunstancias normales, el Presidente distribuirá dicho informe a otros miembros del Comité antes de presentarlo a la Junta Ejecutiva." La propuesta fue aceptada por el Comité.
47. Se decidió que se haría todo lo posible por distribuir esos registros a los miembros antes de que transcurriera una semana del final del período de sesiones del Comité. En caso de que se propusieran correcciones a las actas, estas se distribuirían oportunamente a los miembros y se presentarían al siguiente período de sesiones del Comité para su aprobación.

48. **El Comité aprobó los nuevos procedimientos relativos a la redacción y aprobación de los registros del Comité de Evaluación, en su versión modificada. Se publicará una versión revisada del documento en la plataforma interactiva de los Estados miembros.**
49. A continuación el Comité examinó la cuestión del acceso a las actas literales de sus períodos de sesiones. Algunos miembros deseaban tener acceso a estos registros para cerciorarse de que las actas del Comité estaban completas y/o para aumentar la transparencia. El Asesor Jurídico declaró que la finalidad principal de las actas literales era ayudar a la Oficina del Secretario a redactar las actas por escrito. Además, un sistema demasiado liberal que permitiera a los miembros tener acceso a esas actas literales comportaba ciertos riesgos debido al carácter confidencial de los debates que tenían lugar durante los períodos de sesiones del Comité. Por último, el Asesor Jurídico indicó que, en caso de que los miembros desearan modificar el procedimiento, sería aconsejable llevar este asunto al nivel institucional. Debido a la falta de consenso, se acordó seguir debatiendo la cuestión extraoficialmente.

Tema 10 del programa. Otros asuntos

50. No se debatió ningún tema en el apartado dedicado a otros asuntos.